



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 23 MAY 2018

Res. H N° 0602/18

Expte. N° 4.005/18

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un toner alternativo CF287A, destinado al Departamento de Alumnos de ésta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder a la adquisición indicada dado el uso intensivo del indicado bien y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada área;

Que se solicitó la provisión a la firma E-PROVED, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos detallado en el exordio, provisto por la firma **E-PROVED**, CUIT N° 27-24636562-3, según facturas B N° 0004-00001715.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

grm/ATH



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa